

**ÁREA COMERCIAL EMPRENDEDORA (A.C.E)**

# Instrucciones Solicitud A.C.E CIRCULAR1

**\*Sólo serán valorados, conforme a los criterios de baremación, los documentos que se indican como necesarios en estas instrucciones, que serán debidamente aportados en el plazo abierto para la presentación de solicitudes de la "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PERSONAS EMPRENDEDORAS INTERESADAS EN SER ADJUDICATARIAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN: ÁREA COMERCIAL EMPRENDEDORA. CIRCULAR 1." El plazo concluye el 24 de enero de 2020.**

✦ **El expediente de solicitud se compondrá de los siguientes documentos:**

ANEXOS en [www.ayto-murciacim.es](http://www.ayto-murciacim.es)

1. Cumplimentación del ANEXO 2 Instancia CONCURSO SELECCIÓN EMPRENDEDORES ACE-CIRCULAR1; ANEXO 3 Formulario Solicitud ALOJAMIENTO CONCURSO SELECCIÓN EMPRENDEDORES ACE-CIRCULAR1; ANEXO 4 Memoria Actividad Empresarial ACE-CIRCULAR1-19 (cumplimentar copiar y pegar lo que ya tengan realizado, completen lo que tengan claro y sepan hacer).  
Registrándose Anexo 2 Instancia Y ANEXOS mencionados en SEDE ELECTRÓNICA Ayuntamiento de Murcia, junto a la documentación que se menciona abajo.
2. Fotocopia de CIF de la Empresa o DNI en el caso de persona física del solicitante, así como fotocopia del DNI de cada una de las personas promotoras y/o trabajadores.
3. En su caso, escritura de constitución de la sociedad debidamente registrada, IAE y alta en TGSS para personas jurídicas o Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos e IAE para las personas físicas.
4. Currículum vitae de los promotores y trabajadores que ejercerán su actividad en el A.C.E.
5. Declaración responsable de que la empresa/los promotores se encuentran al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería G. De la Seguridad Social y Agencia Tributaria. La Autorización del interesado para que el Ayuntamiento pueda recabar datos de sus obligaciones con la hacienda local figura en el ANEXO 3 Formulario de solicitud arriba mencionado.
6. En su caso. Contratos y altas de la seguridad social del personal que vayan a desempeñar su actividad en las instalaciones del A.C.E. Circular 1.
7. **Cualquier otro documento necesario para justificar los criterios de baremación que figuran en las bases de la convocatoria, especialmente atender a la BASE QUINTA: CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

**\*En el supuesto de que varias propuestas obtengan la misma puntuación se primarán las circunstancias personales de los promotores: cargas familiares, recursos económicos del solicitante. Por lo que aquellos que obtengan la misma puntuación deberán aportar, en el momento que se les solicite, aquella documentación que acredite sus circunstancias personales que determinarán el orden en cada caso.**